

REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO**

RESOLUCIÓN No. 0109 DE 2004

(29-MAR-2004)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 006/2004**, QUE TRATA DE **ADQUIRIR UN ANALIZADOR QUÍMICA SANGUÍNEA PORTÁTIL Y TRES (3) KITS MÉDICO PARA AMBULANCIAS AÉREAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS Y EVACUACIÓN MÉDICA, COMPUESTO CADA UNO POR: UN MONITOR MULTIPARAMETRO DE SIGNOS VITALES, UN DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO Y UN VENTILADOR DE VOLUMEN Y PRESIÓN.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80 DE 1993 Y,

CONSIDERANDO:

1. QUE EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 014-2003 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) KIT MÉDICO PARA AMBULANCIA AÉREAS, PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS Y EVACUACIÓN MÉDICA, COMPUESTO POR UN (1) MONITOR MULTIPARAMETRO DE SIGNOS VITALES, UN (1) DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO, UN (1) VENTILADOR DE VOLUMEN Y PRESIÓN Y DOS (2) ANALIZADORES, HASTA POR LA SUMA DE \$251.000.000.00 MCTE.
2. QUE EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 014-2003, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA ; PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA LA CUAL QUEDA ASÍ: EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE OBLIGA PARA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR A EFECTUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SERÁ DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA CUATRO (4) MESES MÁS.

3. QUE EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 014-2003, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE NO SE PRESENTA MODIFICACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL, LA CUAL QUEDARA ASÍ: CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE UN ANALIZADOR QUÍMICA SANGUÍNEA PORTÁTIL Y TRES (3) KITS MÉDICO PARA AMBULANCIAS AÉREAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS Y EVACUACIÓN MÉDICA, COMPUESTO CADA UNO POR: UN MONITOR MULTÍPARAMETRO DE SIGNOS VITALES, UN DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO Y UN VENTILADOR DE VOLUMEN Y PRESIÓN.
4. QUE EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL ACLARATORIO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 014-2003, EN EL SENTIDO DE DISCRIMINAR LOS VALORES DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR, POR CUANTO EN EL CONTRATO SE ENCUENTRA GLOBAL, EN CASO DE QUE EXISTIERE SOBRESANTES DE UN ÍTEM, ESTE SE PODRÁ UTILIZAR EN EL ÍTEM FALTANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
5. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 006/2004 EL DÍA 30 DE ENERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, PARA **ADQUIRIR UN ANALIZADOR QUÍMICA SANGUÍNEA PORTÁTIL Y TRES (3) KITS MÉDICO PARA AMBULANCIAS AÉREAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS Y EVACUACIÓN MÉDICA, COMPUESTO CADA UNO POR: UN MONITOR MULTÍPARAMETRO DE SIGNOS VITALES, UN DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO Y UN VENTILADOR DE VOLUMEN Y PRESIÓN,** CON FECHA DE CIERRE 10 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS.
6. QUE MEDIANTE ADENDO No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS.
7. QUE MEDIANTE ADENDO No. 02 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO HARÁ ADJUDICACIONES PARCIALES, NO OBSTANTE ELLO, CADA EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ACUERDO AL ANEXO 1B PRESUPUESTO POR ÍTEM, SE MODIFICA EL FORMULARIO No. 05 EN EL CUADRO DE PRECIOS DE BIENES IMPORTADOS Y EL OFERENTE QUE SE PRESENTE EN CALIDAD DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR DEBE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DONDE CONSTE LA AUTORIZACIÓN.
8. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 39 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2004, HASTA POR UN VALOR DE **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$251.000.000.00) MCTE.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1. RECURSO 20.
9. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, LITERAL i Y DECRETO REGLAMENTARIO 855/94 ARTÍCULO 4º. NUMERAL 14 DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CUANDO SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

10. QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA FUERON:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	ARMOC S.A.	CF-01
2	JOMEDICAL	CF-02
3	GEMEDCO S.A.	CF-03
4	QUIRURGIL S.A.	CF-04

11. QUE A LAS OFERTAS PRESENTADAS SE LE EFECTUARON LOS ESTUDIOS KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES LOS DÍAS DIECIOCHO (18) Y DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2004, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.

12. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80/93, Y EL DECRETO 2170/2002, SE LE DIÓ RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA LA QUIRURGIL S.A., , ASÍ:

QUIRURGIL S.A.

OBSERVACIÓN

PROPUESTA PRESENTADA POR JOMEDICAL LTDA: ÍTEM 1.1 VENTILADOR PORTÁTIL: DESPUÉS DE REVISAR LA OFERTA OBSERVAMOS QUE ESTA COMPAÑÍA DENTRO DEL CRUCE DE FOLIOS HABLA DE UN MANUAL TÉCNICO Y DE OPERADOR QUE NO ANEXA, POR LO TANTO SE HACE IMPOSIBLE VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, COMO SON EL TAMAÑO DE LA PANTALLA, ALARMAS, VOLTAJE DE OPERACIÓN. ETC.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN REFERENCIA A SU OBSERVACIÓN NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE SOLICITÓ A LA FIRMA JOMEDICAL ALLEGAR A ESTE COMITÉ, EL MANUAL TÉCNICO QUE PERMITIERA EVALUAR LOS ÍTEMS REQUERIDOS, EL CUAL SE REVISÓ POSTERIORMENTE ENCONTRANDO QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFRECIDAS SI CORRESPONDÍAN CON LO SOLICITADO.

ASÍ MISMO A FOLIO 27 OBSERVAMOS QUE OFRECEN ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, LO QUE **NO** INCLUYE LA BALA DE OXIGENO Y EL REGULADOR DE PRESIÓN REQUERIDO, SEGÚN SE ESTIPULA EN ADENDO. MOSTRANDO CLARAMENTE UN INCUMPLIMIENTO SEGÚN EL LITERAL T, DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE EL FOLIO 27 CORRESPONDE AL BALANCE GENERAL DE LA FIRMA JOMEDICAL LTDA. Y NO A LOS ACCESORIOS COMO USTEDES LO AFIRMAN, SIN EMBARGO EN LA PROPUESTA PRESENTADA A FOLIO 67 EL OFERENTE PRESENTA LOS ACCESORIOS QUE PERMITAN SU TRANSPORTE Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO EL CUAL DEBE INCLUIR LA BALA DE OXIGENO Y REGULADOR DE PRESIÓN LOS CUALES EN CASO DE SER FAVORECIDO, EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGARLOS COMO QUEDA ESTIPULADO EN ADENDO.

PROPUESTA PRESENTADA POR GEMEDCO S.A.

REVISADO LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTA COMPAÑÍA, OBSERVAMOS QUE NO ANEXAN EL CERTIFICADO INTERNACIONAL DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS, EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ISO 9001:2000. SEGÚN LO SOLICITA EL NUMERAL 2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO **FACTOR EXCLUYENTE OBJETO DE VERIFICACIÓN**, DESCRIPTOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

CON RESPECTO A SU OBSERVACIÓN NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE EN LA PROPUESTA DE LA FIRMA GEMEDCO S.A. EN EL FOLIO 126 SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 A LA FIRMA GE MEDICAL SYSTEMS FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.

A FOLIO 124, ANEXAN UN OFICIO EN EL CUAL ESPECIFICAN QUE LOS EQUIPOS PUEDEN SER UTILIZADOS PARA VUELO, SEÑALANDO UNA CERTIFICACIÓN DE LA FDA. LUEGO A FOLIO 125 SE HABLA DE UNA NORMA ISO 9001 PERO TODOS LOS EQUIPOS DE IMÁGENES QUE GEMEDCO DISTRIBUYE. EN NINGUNA PARTE DE LA OFERTA SE ANEXAN NORMAS ISO DE LAS MARCAS Y REFERENCIAS QUE SE ESTÁN OFRECIENDO DENTRO DEL PROCESO.

CASO DIFERENTE AL DE LA FIRMA JOMEDICAL, LA CUAL INCLUYE LA NORMA ISO DE BIOMED, E INCLUSO DE NUESTRA PROPUESTA, LA CUAL A FOLIO 93, SE ANEXAN LAS NORMAS ISO DE BIRD PRODUCTS CORPORATION Y A FOLIO 111 SE ANEXA LA NORMA EUROPEA DE CALIDAD TUV DE LOS PRODUCTOS ZOLL.

CASUALMENTE ANEXAN ESTOS CERTIFICADOS DE ORIGEN Y DE CALIDAD, QUERIENDO DEMOSTRAR LA IDONEIDAD DE LOS EQUIPOS PARA SER USADO EN VUELOS, PERO NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECÍFICO DE LOS EQUIPOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE NUEVO NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE EL FOLIO 126 DE LA PROPUESTA DE LA FIRMA GEMEDCO SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN ISO 9001 PARA EQUIPOS DE CARDIOLOGÍA Y SISTEMAS DE MONITOREO POR LO CUAL CUMPLE CON LO REQUERIDO POR NOSOTROS, ADEMÁS ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS SE INFORMO QUE NO SE IBA A TENER EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES PARA UTILIZACIÓN EN AVIONES AMBULANCIAS YA QUE ESTA DECISIÓN SERÍA TOMADA TENIENDO EN CUENTA LOS MANUALES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS DE LOS TÉCNICOS DE ELECTROMEDICINA Y DE ELECTRÓNICA A BORDO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

13. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 006/2004 A LAS SIGUIENTES FIRMAS ASÍ::

QUIRURGIL S.A.

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
01	VENTILADOR PORTÁTIL MARCA BIQSYS (BIRD) MODELO AVIAN	3	28.000.000.00	84.000.000.00
TOTAL ADJUDICADO				84.000.000.00

GEMEDCO S.A.

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
02	DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASOS	3	17.931.035.00	53.793.105.00
03	MONITOR MULTIPARAMETROS DE SIGNOS VITALES	3	19.051.724.00	57.155.172.00
SUBTOTAL				110.948.277.00
I.V.A.-				17.751.724.00
TOTAL ADJUDICADO				128.700.001.00

ARMOC S.A.

ITEM	ELEMENTO	ACTIV.	VALOR UNIT. SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL SIN IVA
04	ANALIZADOR PORTÁTIL DE SANGRE MARCA I-STAT	1	13.650.000.00	13.650.000.00
	SIMULADOR ELECTRÓNICO MARCA I-STAT	1	2.971.000.00	2.971.000.00
	IMPRESORA PORTÁTIL MARCA HEWLETT PACKARD	1	711.000.00	711.000.00
	PRINTER INTERFASE IMPRESORA – ANALIZADOR	1	668.000.00	668.000.00
	CARTUCHO (02-EC8+) Na, K, CL, PH, PCO2, ANION GAP	100	28.200.00	2.820.000.00
	BATERÍAS DE LITIO PARA EQUIPOS I-STAT	2	23.000.00	46.000.00
	PAPEL TERMO SENSIBLE PARA IMPRESORA HP.	1	15.500.00	15.500.00
SUBTOTAL				20.881.500.00
I.V.A.-				3.341.040.00
TOTAL ADJUDICADO				24.222.540.00

PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE 45 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA, UBICADA EN EL AVENIDA CARACAS NO. 66 – 24 BOGOTÁ.

FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO DEL 30 % EL CUAL SE GIRARÁ UNA VEZ FIRMADA EL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO PREVIO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EL 70% RESTANTE CONTRA ENTREGA TOTAL PREVIA LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN, LA CUAL DEBE SER FIRMADA POR EL

SUPERVISOR DEL CONTRATO, COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EL ALMACENISTA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA Y PREVIO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C A LOS

Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO

Directora General

Elaboró: Johanna A.
Revisó: OFICINA JURÍDICA